

Resolución N°

0093

ES COPIA FIEL

Expediente N°

1741/2016.-

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

- 9 NOV 2016

**VISTO:**

El ACTA DE ACUERDOS – REUNIÓN DE RECTORES entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA y la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE CHILE, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la presente Acta tiene como objetivo generar un programa de actividades a desarrollar durante el año 2017 entre ambas instituciones.

Que cuenta con la intervención de la Secretaría de Vinculación y Relaciones Internacionales.

Que en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
RESUELVE:**

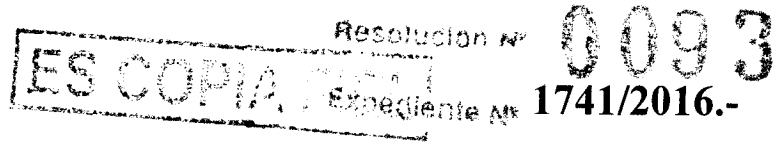
**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR en todas y cada una de sus partes el ACTA DE ACUERDOS - REUNIÓN DE RECTORES celebrado entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA Y LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE CHILE, firmado el 24 de octubre de 2016, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución como Anexo.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.- .



LIC. MARIA BEATRIZ LOPEZ  
SECRETARIA DE VINCULACION Y  
RELACIONES INTERNACIONALES  
U.N.Ca.

Ing. Agr. F. S. Fama  
Univ. Nac. de Catamarca



**ANEXO**

**ACTA DE ACUERDOS – REUNIÓN DE RECTORES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA - UNIVERSIDAD SANTO  
TOMÁS**

Reunidos en la ciudad de Copiapó a 24 de octubre de 2016, los Rectores Flavio Fama de la UNCA y Rodrigo Rojas Veas de la UST sede Copiapó, en el marco del convenio de colaboración mutua renovado por tres años con esta fecha entre ambas Instituciones, acuerdan trabajar en los siguientes ámbitos:

.- Generar un programa de actividades a desarrollar durante el año 2017 entre ambas instituciones. Para ello la UST sede Copiapó enviará una propuesta de áreas académicas, fechas y condiciones específicas en el mes de noviembre de 2016 a la UNCA.

Este programa contemplará:

.- Desarrollar movilidad estudiantil de 1 alumno durante el año 2017.

.- Desarrollar movilidad de 1 docente durante el año 2017 o el 2018.

.- Desarrollar en Copiapó un torneo de basquetbol masculino o femenino durante el año 2017.

.- Organizar la visita del Rector de la UST sede Copiapó a la UNCA el año 2017 acompañado de representantes de empresas del sector minero de la Región de Atacama.

.- Desarrollar un estudio de opinión pública anual de carácter binacional en materias de interés común.

En constancia de lo acordado suscriben esta acta: Flavio Fama-Rector UNCA y Rodrigo Rojas Veas Rector UST Copiapó.



LIC. MARIA BEATRIZ LOPEZ  
SECRETARIA DE VINCULACION Y  
RELACIONES INTERNACIONALES  
U.N.C.

Dr. Agustín Flavio S. Fama  
Rector  
Univ. Nac. de Catamarca